



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210031300	Ejecutivo	Edgar Manuel Macea Gomez	Francisco Miguel Petro Durango	09/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar El Mandamiento De Pago Deprecado Por La Parte Ejecutante, Por Las Razones Supra Anotadas.Segundo: En Su Oportunidad, Debidamente Ejecutoriada Esta Providencia, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Ejecutante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022

23001310500320210026500	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Dismedicas Del Caribe Sas En Liquidacion	09/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librese Mandamiento De Pago En Contra De Dismedicas Del Caribe Sas En Liquidación Y A Favor De Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Por Los Siguietes Conceptos:La Suma De Trece Millones Ciento Noventa Y Tres Mil Ciento Sesenta Y Ocho Pesos Moneda Legal Colombiana (13.193.168), Por Concepto Cotizaciones Pensionales Obligatorias Dejadas De Pagar En Su Calidad De Empleador De Los Trabajadores Mencionados En El Título Ejecutivo Base De La Acción, En El Período Comprendido
-------------------------	-----------	--	--	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Desde Diciembre De 1996
Hasta Julio Del 2015.Los
Intereses Moratorios
Causados Desde La Fecha
En Que El Empleador
Debió Cumplir Con El Pago
De Las Cotizaciones
Pensionales Obligatorias
De Sus Trabajadores,
Hasta La Fecha En Que Se
Verifique El Pago Total De
La Obligación A Su Cargo.
Segundo: Decretar El
Embargo Y Retención De
Las Cuentas Corrientes Yo
De Ahorro, Cdt Y Cualquier
Otro Título Que Tenga La
Demandada Dismedicas
Del Caribe Sas En
Liquidación, Identificada
Con Nit. 891.001.806, En
Las Siguietes Entidades
Bancarias De La Ciudad

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



De Montería: Banco De Bogota, Banco Av Villas, Banco Popular, Banco De Occidente, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco Bbva, Colpatría, Banco Corpbanca, Banco Pichincha, Banco Gnb Sudameris, Bancoomeva, Citibank, Bancamia, Falabella, Banco W, Banco Serfinanza Y Banco Finandina., En Armonía Con Los Artículos 593 Y 594 Del C.G.P. Líbrense Los Oficios A Los Señores Gerentes De Las Entidades Crediticias. Límite De Embargo La Suma De Cien Millones De Pesos Mcte (100.000.000). Tercero: Notifíquese Personalmente

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Al Ejecutado, De Este
Proveído En La Forma
Establecida Por El Art. 108
Del C.P.T. Y De La S.S. En
Caso Necesario Tal Como
Lo Establece El Art. 29 Del
C.P.T. Y De La S.S.
Modificado Por El Artículo
16 De La Ley 71201,
Armonizada Con Lo
Previsto En El Decreto 806
Del 04 De Junio De 2020
Por El Cual Se Adoptan
Medidas Para Implementar
Las Tecnologías De La
Información Y Las
Comunicaciones En Las
Actuaciones Judiciales,
Agilizar Los Procesos
Judiciales Y Flexibilizar La
Atención A Los Usuarios
Del Servicio De Justicia, En
El Marco Del Estado De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022

					Emergencia Económica, Social Y Ecológica. Se Le Hace Saber Al Demandado, Que Dispone De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laboral En, Como Se Manifestó En La Motiva De Este Proveído.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Web.
23001310500320160014000	Ordinario	Carlos Buelvas Mercado Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asojuecost	09/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



Sus Partes La Anterior
Liquidación De Costas, Por
Estar Ajustadas A La
Ley.Segundo: Por
Secretaría, Realícense Las
Gestiones
Correspondientes Para El
Trámite De La Solicitud De
Ejecución De La Sentencia
Presentada Por El
Apoderado De La Parte
Demandante, Esto Es, Las
Anotaciones Del Caso Y
Entrada En Los Libros
Respectivos Y Plataformas
Digitales Habilitadas Para
Tal Fin.Tercero: En Firme
Esta Decisión, De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes
Contenida En La Solicitud
De Ejecución De La
Sentencia De Fecha El 14
De Diciembre De 2021. Por
Secretaría, Remítase El
Formato Respectivo, El
Cual Deberá Ser
Diligenciado Y Allegado Al
Expediente. Cuarto: Hecho
Lo Anterior, Vuelva El
Expediente Al Despacho
Para Decidir Si Se Libra O
No Mandamiento De Pago
Y Las Medidas Cautelares
Solicitadas. Quinto:
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Jairo Díaz Sierra
Como Apoderado Judicial
De La Entidad Demandada
Fiduciaria - Fiduprevisora
S.A., Quien Actúa En

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 37 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



				Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, En Armonía Con Lo Señalado En La Motiva De Este Proveído.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

7f4f19d3-8a4d-4153-80e5-dcefc7f19aa6